



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 30 de marzo de 2016, se expone al público la liquidación del presupuesto y su cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2015, por el plazo de quince días durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

La Mata 18 de abril de 2016.-El Alcalde, Indalecio Ferrero Martín.

N.º I.- 2619